

RESOLUCION De la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), correspondiéndole la clase segunda y sueldo base anual de 18.000 pesetas, con efectos de 1 de enero de 1963.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de doña Luisa Méndez López, Auxiliar de Telecomunicación, por la creación de una Institución Residencial para compañeras jubiladas.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en doña Luisa Méndez López, Auxiliar Mayor Superior de Telecomunicación, jubilada y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 6 de diciembre de 1962, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia la concesión del ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Hogar-asilo de Ancianos de Oruro (Bolivia) y de la Superiora de la Comunidad que lo sirve, Madre Dominica Sánchez Gordo.

En virtud de las atribuciones conferidas a este Ministerio por el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y en atención a los méritos que concurren en el Asilo-hogar de Ancianos de Oruro (Bolivia) y de la Superiora de la Comunidad de Hermanitas de Ancianos Desamparados que le sirve, sor Dominica Sánchez Gordo, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 6 de los corrientes, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase a aquél y de segunda a ésta.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Subasta número 1

Red de distribución de aguas de Trebujena.
Tipo de subasta: 2.001.254,67 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 40.025,10 pesetas.
Fianza definitiva: 80.050,20 pesetas.

Subasta número 2

Ampliación del alcantarillado de Rota (segunda fase)
Tipo de subasta: 632.917,55 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 12.658,40 pesetas.
Fianza definitiva: 25.316,80 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a cada una de las obras podrán ser examinados en la

Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado y pliego de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de de la Comisión de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos, con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado en el presupuesto de contrata, equivalente a que será aplicable a toda obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

Al mismo tiempo declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad detallados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas, y se presentarán en la Secretaría de la Comisión en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece, en sobre cerrado y sometido a las garantías que estime oportunas el presentador. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de convocada por la Comisión de Servicios Técnicos, que presenta don domiciliado en calle de número»

El resguardo o documento que acredite la constitución de la fianza provisional se unirá a la proposición, salvo en el caso de que el proponente opte por constituirlo en efectivo metálico ante la propia mesa de subasta.

En sobre aparte, acompañará los justificantes de su personalidad y poder notarial o escritura de constitución de sociedades que acredite la representación que ostente, que ha de estar bastanteada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el Secretario de la Diputación Provincial; acompañará también recibos o documentos que acrediten el estar al corriente en el pago de sus obligaciones, fiscales, sociales y sindicales y el carnet de empresa responsable. En este segundo sobre figurará la siguiente inscripción:

«Documentación que presenta para la subasta de»

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de subasta en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas y ante la Junta de Subasta, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama entre los autores de dichas proposiciones, y si subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo.

Cádiz, 12 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, Santiago Guillén Moreno.—96.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en las subastas que se citan.

Hasta las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», para publicidad de la licitación, se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) las proposiciones para tomar parte en las subastas que se relacionan:

Mercado de ganados en Caravaca de la Cruz, segunda fase.—Presupuesto: 994.085,50 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianzas: provisional, 19.881,70; definitiva, 39.763,42.

Red de distribución de aguas en Ceuti.—Presupuesto: Pesetas 1.341.681,23 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianzas: provisional, 26.833,62; definitiva, 53.667,24.

Distribución de aguas en Fortuna.—Presupuesto: 825.863,70 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianzas: provisional, 16.517,27; definitiva, 33.034,54.

Red de distribución de aguas en Torres de Cotillas.—Presupuesto: 1.865.171,73 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianzas: provisional, 37.303,43; definitiva, 74.606,87.

Ampliación red distribución en Abarán.—Presupuesto: 150.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Fianzas: provisional, 3.000; definitiva, 6.000.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas y demás extremos relacionados con las subastas podrán examinarse en la Secretaría de la Comisión.

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y formuladas con arreglo al modelo de proposición que se inserta, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión hasta el día y hora indicados.

En sobre aparte y abierto, que se entregará en el momento de la presentación de la proposición, se acompañará: Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional o aval bancario por igual cantidad o su importe en metálico; la póliza o título de adquisición de Deuda Pública, cuando la fianza se imponga en dichos valores; documento de identidad, que se devolverá una vez testimoniado; certificación, debidamente legalizada, necesaria para acreditar la representación que se ostente cuando se haga en nombre de otra persona natural o jurídica; declaración las personas naturales y certificación las Empresas y Sociedades de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las Empresas, Compañías y Sociedades presentarán la certificación de incompatibilidades, que refiere el artículo quinto del Decreto de 13 de mayo de 1955, y documento acreditativo que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y las que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquellas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; documento que acredite estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto del Ministerio de Trabajo de 26-11-54) y documento o certificado justificativo de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por contribución industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del segundo día hábil siguiente a la expiración de plazo de presentación de proposiciones en el Gobierno Civil y ante la Junta de Subastas. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la plana.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 17 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente.—8.006.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos referente al concurso anunciado para adjudicación del suministro de mobiliario con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Alicante.

En relación con el concurso anunciado para adjudicación del suministro de mobiliario con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Alicante, se hace público que ha sido adjudicado a la casa «Blaymar, S. L.», de Murcia.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Jefe de la Organización.—267.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación de las instalaciones productoras de hielo de la lonja de contratación del pescado» en el puerto de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 5 de diciembre de 1962.

Este ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación de las instalaciones productoras de hielo de la lonja de contratación del pescado» en el puerto de Palma de Mallorca, en la provincia de Baleares, al mejor postor, «Bastos y Compañía, S. A.», en la cantidad de un millón doscientas veinte mil pesetas (1.220.000,00), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón quinientas cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (1.533.139,78), representa una baja de trescientas treinta y tres mil ciento treinta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (333.139,78) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se adjudica a la «S. A. Ferrovial» la ejecución de las «Obras complementarias en Hortaleza, O'Donnell y Explanación», de la línea de circunvalación, correspondiente a los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Ilmo. Sr.: La Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, con su informe 2070-10-206, de fecha 11 de diciembre de 1962, remite el expediente incoado para la contratación de las «Obras complementarias en Hortaleza, O'Donnell y explanación», de la línea de circunvalación, correspondiente a los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Adjudicar a «S. A. Ferrovial», la ejecución de las «Obras complementarias en Hortaleza, O'Donnell y explanación», de la línea de circunvalación, correspondiente a los Enlaces Ferroviarios de Madrid, por el importe de su proposición de 26.262.473,80 pesetas, con baja total de 2.480.495,35 pesetas, equivalente al 8,60 por 100 del presupuesto aprobado, que asciende a 28.942.969,15 pesetas.

Segundo. Fijar un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Tercero. Exigir al adjudicatario la constitución de una fianza por importe de 1.153.718,80 pesetas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 8 de enero de 1963

VIGON

Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Alumbrado en el camino de acceso al muelle del rompeolas» en el puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 27 de diciembre de 1962.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Alumbrado en el camino de acceso al muelle del rompeolas» en el puerto de Barcelona, en la provincia de Barcelona, al me-